

Año LXXIX. urtea

272 - 2018

Septiembre-diciembre
iraila-abendua



Príncipe de Viana

SEPARATA

**Viviendo en la raya.
Las mujeres y el mundo
fronterizo en los Pirineos
occidentales durante
el Setecientos**

Alberto ANGULO MORALES / Iker ECHEBERRIA AYLLÓN

Sumario / Aurkibidea

Príncipe de Viana

Año LXXIX · n.º 272 · septiembre-diciembre de 2018
LXXIX. urtea · 272. zk. · 2018ko iraila-abendua

VIEJOS Y NUEVOS ESPACIOS DE FRONTERA / MUGAKO ESPAZIO ZAHAR ETA BERRIAK

Pilar Andueza Unanua, Maite Díaz Francés (coords./koords.)

Presentación / Aurkezpena

Pilar Andueza Unanua 809

FENOMENOLOGÍA DEL PAISAJE DE FRONTERA:
ESPACIOS EN CONTACTO /
MUGAKO PAISAIAREN FENOMENOLOGIA:
KONTAKTUAN DAUDEN ESPAZIOAK

Superación de las fronteras en el nuevo ecosistema comunicativo

Pedro Lozano Bartolozzi 819

De los orígenes del término *facería*: contrastando acercamientos etimológicos

Roslyn M. Frank 827

Los faceros como institución de frontera: el facero 65

M.ª Pilar Encabo Valenciano 845

El control de las mugas de Olite en la Edad Media: conflictividad, supervivencia e identidad

Javier Ilundain Chamarro 865

PIRINEO OCCIDENTAL: LUGAR DE PASO Y FRONTERA.
TRES MILENIOS DE HISTORIA/
MENDEBALDEKO PIRINIOAK: IGAROBIDEA ETA MUGA.
HIRU MILA URTEKO HISTORIA

Películas de carretera jacobeanas: el caso de *El Camino* de Emilio Estévez

Carmen Indurain Eraso 885

LA FRONTERA INVISIBLE DE LO FEMENINO EN NAVARRA /
EMAKUMEEN MUGA IKUSEZINA NAFARROAN

La mujer silenciada. Violencia de género en Pamplona durante la Restauración (1876-1923)

Esther Aldave Monreal 903

Sumario / Aurkibidea

La mujer en el derecho civil foral de Navarra: de la penumbra a la visibilidad Javier Nanclares Valle	921
Mujer y asistencia social en Navarra: «Urgen profesionales del “amor” y se llaman asistentes sociales» Sagrario Anaut Bravo	937
Las mujeres en Navarra y los indicadores de género. Análisis conceptual y metodológico Dolores López-Hernández	955
Escritoras navarras de los siglos XX-XXI. Influencia, visibilidad y nuevas plataformas Isabel Logroño Carrascosa	973
Mujeres y profesiones jurídicas en Navarra M. ^a Cruz Díaz de Terán Velasco	989
 <i>FECISTI PATRIAM VNAM DIVERSIS GENTIBVS: ROMA EN EL SOLAR NAVARRO, ENTRE LA GLOBALIZACIÓN CULTURAL Y LA IDENTIDAD LOCAL (SIGLOS II A. C. – V D. C.) / ERROMA NAFARROAKO ORUBEAN, GLOBALIZAZIO KULTURALAREN ETA TOKIKO NORTASUNAREN ARTEAN (K.A. II. – K.O. V. MENDEAK)</i>	
El hábito epigráfico entre los vascones antiguos: Santa Criz de Eslava como paradigma Javier Andreu Pintado	1007
Crónica de epigrafía antigua de Navarra V Javier Velaza	1027
 <i>CLAUSTRA. FRONTERAS IMAGINADAS / CLAUSTRA. ASMATUTAKO MUGAK</i>	
El cabildo de la catedral de Pamplona y su actividad asistencial en la Baja Edad Media (siglo XIV) M. ^a Ángeles García de la Borbolla Paredes	1045
Emblemática italiana en un sermón en la Compañía de María (Tudela, 1745) José Javier Azanza López	1059

Sumario / Aurkibidea

VIEJAS Y NUEVAS INSTITUCIONES DE NAVARRA:
LA SUPERACIÓN DE FRONTERAS /
NAFARROAKO ERAKUNDE ZAHARRAK ETA BERRIAK:
MUGAK GAINDITZEA

**El Consejo Real de Navarra y la jurisdicción «por sí separada» del reino:
1521**
Pilar Arregui Zamorano 1081

**Ideología política como frontera: la derecha católica navarra durante
la Segunda República**
Miguel Fernández Cárcar 1099

La irrupción del terrorismo de eta durante la Transición en Navarra
María Jiménez Ramos 1129

UN MUNDO DE FRONTERAS. LOS PIRINEOS OCCIDENTALES
EN LA MODERNIDAD (SIGLOS XVI-XVIII) /
MUNDU BETE MUGA. MENDEBALDEKO PIRINIOAK
ARO MODERNOAN (XVI.-XVIII. MENDEAK)

**Discursos de frontera, facerías y libertad de comercio en el Pirineo navarro
durante la Edad Moderna**
Álvaro Aragón Ruano 1131

**Un *limes* cántabro. La guerra, su administración y su impacto en las fronteras
del ámbito pirenaico occidental en un contexto bélico (1635-1643)**
Imanol Merino Malillos 1147

**La frontera navarra durante la guerra de los Nueve Años (1688-1697):
defensa y movilización militar**
Antonio José Rodríguez Hernández 1163

**Viviendo en la raya. Las mujeres y el mundo fronterizo en los Pirineos
occidentales durante el Setecientos**
Alberto Angulo Morales / Iker Echeberria Ayllón 1179

**Las fronteras pirenaicas ante la guerra de la Cuádruple Alianza
(1718-1720)**
David Ferré Gispets 1195

Sumario / Aurkibidea

EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL: CREACIÓN,
CONSTATACIÓN O DISOLUCIÓN DE FRONTERAS /
HISTORIA- ETA KULTURA- ONDAREA: MUGAK SORTZEA,
AITORTZEA EDO EZABATZEA

**La puerta del Juicio Final de la catedral de Tudela. Límites visuales,
historiográficos y topográficos**

Jorge Jiménez López

1213

**Entre la frontera del tardogótico y el renacimiento: intervenciones
arquitectónicas del Quinientos en la iglesia de San Miguel de Estella**

María Josefa Tarifa Castilla

1231

Juan Dolcet Santos. Rompiendo fronteras, más allá del retrato convencional

Yoania Alejandra Torres Luna

1251

X Films: tendiendo puentes entre el cine y otras artes

Miguel Zozaya Fernández

1277

**Los horizontes de Aita Donostia: paisaje, música e identidad nacional
en los *Preludios vascos***

Asier Odriozola Otamendi

1291

**Los Tàpies del Museo Universidad de Navarra: el estilo como frontera
entre lo internacional y lo identitario**

Nieves Acedo

1307

**Objetivo: inclusión social. Un trabajo de frontera en los espacios
museísticos navarros**

Teresa Barrio Fernández

1323

Currículums

1341

Analytic Summary

1349

**Normas para la presentación de originales / Idazlanak aurkezteko arauak /
Rules for the submission of originals**

1361

Viviendo en la raya. Las mujeres y el mundo fronterizo en los Pirineos occidentales durante el Setecientos

Arrastoaan bizitzen. Emakumeak eta mugaldeko mundua Mendebaldeko Pirinioetan, XVIII. mendean

Living in the border. Women and the border world in the western Pyrenees during the eighteen century

Alberto ANGULO MORALES
Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea
alberto.angulo@ehu.eus

Iker ECHEBERRIA AYLLÓN
Euskal Herriko Unibertsitatea
Universidad del País Vasco
iker.echeberria@ehu.eus

Este trabajo se engloba en el Grupo de Investigación Consolidado del Sistema Universitario Vasco «País Vasco, Europa y América: Vínculos y Relaciones Atlánticas» y en el Proyecto I+D del MEC «Los nervios de la guerra. Movilización de recursos militares y construcción de la monarquía imperial hispánica en los siglos XVII y XVIII» (HAR2015-64165-C2-1-P)-. También se desarrolla gracias una ayuda del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador no Doctor financiado por la Consejería de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco.

Recepción del original: 12/07/2018. Aceptación provisional: 03/10/2018. Aceptación definitiva: 08/11/2018.

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo no es otro que aproximarse a la historia del espacio fronterizo vasco-navarro durante el siglo XVIII y desde una perspectiva que privilegie al sujeto femenino como agente fundamental en su desarrollo. La participación de las mujeres en el contrabando del tabaco, los conflictos conyugales nacidos de la peculiaridad fronteriza o los discursos surgidos de dicho contexto, serán elementos analizados en un trabajo que pretende prospectar un ámbito de estudio inédito.

Palabras clave: frontera; mujeres; tabaco; País Vasco; Navarra.

LABURPENA

Lan honen helburua XVIII. mendeko Euskal Herriko mugaldearen historia aztertzea baino ez da, eta hori emakumezko subjektua lehenetsita egitea, garapenerako funtsezko eragilea izaki. Lanak azterketa esparru berri bat landu nahi du, eta emakumeek tabakoaren kontrabandoan izandako parte-hartzea, muga-berezitasunaren ondoriozko ezkontza gatazkak eta testuinguru horretatik sortutako diskurtsoak aztertuko dira, besteak beste.

Gako hitzak: muga; emakumeak; tabakoa; Euskal Herria; Nafarroa.

ABSTRACT

The objective of this paper is to approach the history of the Basque-Navarre border area during the eighteenth century and from a perspective that privileges the female subject as a fundamental agent in its development. The participation of women in the smuggling of tobacco, the marital conflicts born of the frontier peculiarity or the speeches arising from this context, will be analyzed in a work that aims to prospect an area of unpublished study.

Keywords: Border; women; tobacco; Basque Country; Navarre.

1. INTRODUCCIÓN. 2. VIRILES GUIPUZCOANAS EN LA RAYA. 3. (DES)ENLACES FRONTERIZOS. 4. LOS RESTOS SOCIALES DE LA MILITARIZACIÓN. 5. LA AUSENCIA COMO FRONTERA. 6. MUROS A ESCALAR. 7. LISTA DE REFERENCIAS.

1. INTRODUCCIÓN

Los discursos civilizadores alumbrados por algunos jesuitas e ilustrados vasconavarros del Setecientos buscaron el diseño de una imagen prototípica y teórica del papel de las mujeres en unos territorios que –junto a sus propios rasgos culturales, idiomáticos y jurídicos– añadían otro vital *topoi*: su circunscripción a un espacio de fronteras múltiples (Angulo, 2014; Truchuelo, 2015). Estos discursos fueron validados por los viajeros que transitaban por esta área. Este trabajo se centra en un elemento poco investigado como es el tocante al impacto que tal mundo de fronteras múltiples –fiscales, políticas, militares, marítimas o diocesanas– produjo en la vida cotidiana de las mujeres que habitaron cerca de los Pirineos Occidentales o en las cercanías del río Ebro en el Setecientos (Angulo, 2015a).

Las realidades vivenciales nacidas o alimentadas por las dispares fronteras fiscales –contrabando, vicio, ilegalidad– junto a la mayor presencia de contingentes militares o el papel jugado por la frontera marítima –Bayona o Caracas fueron lugares de refugio, huida o reclusión–, ofrecen al investigador un rico panorama sobre la realidad histórica de unas mujeres que veían sus vidas marcadas y/o articuladas por su cercanía vivencial a tales fronteras (Angulo, 2015b). De hecho, la tradicional ausencia masculina (Fernández, 1997; Abreu, 2000; Poska, 2005) nacida de la emigración profesional incrementó la autonomía de unas mujeres abocadas a convivir con las tentaciones y peligros del contrabando –en especial, del tabaco– y de los efectos de una militarización (Melón, 2009, pp. 259-290) ora dirigida a luchar contra tal ilegalidad ora en la defensa militar de la frontera francesa. La porosidad de las rayas y fronteras que definieron históricamente a las provincias vascas y al Reino de Navarra ejerció un relevante influjo en la evolución y actuación histórica de algunas mujeres que habitaron este espacio fronterizo durante el Setecientos.

2. VIRILES GUIPUZCOANAS EN LA RAYA

La tendencia de los creadores de los referidos discursos sobre las mujeres en el siglo XVIII es una manifiesta muestra de un claro proceso de cosificación merced a elaborados relatos y arquetipos diversos. Una edificación donde destaca el papel del jesuita Manuel de Larramendi y su preocupación por representar a la mujer guipuzcoana como una mujer viril en tanto que tal argumento reforzaba su proyecto comunitario (Altonaga, 2016). En esta línea, a finales del Setecientos, el historiador Juan Ramón de Iturriza calificaba a las mujeres de Lequeitio como de laboriosas y varoniles (Fernández Fonseca, 2000, p. 277), hecho que un siglo atrás ya había destacado Lope Martínez de Isasti¹.

Pablo de Gorosabel describía a nuevas generaciones de mujeres que, a mediados del Ochocientos, acudían al interior provincial «a vender pescado que cogen sus maridos [...]. Las mismas son las que comúnmente se emplean en el tráfico de comestibles y trato de otras mercaderías» (Gorosabel, 1972, pp. 284-289). Una realidad que Víctor Hugo, de paso por Pasajes, narró con precisión (Fernández y Prado, 2000, p. 277). Por último, y al igual que otros viajeros (Uranzu, 1975, pp. 416-420; Monreal, 1983, pp. 42-56), la estadounidense Mrs. Bates relataba a fines del siglo XIX: «Descubrimos la abertura cuando la anciana de brazos de hierro, nos trasladaba en su barca, remando a través de un estrecho pasaje (de ahí el nombre) entre paredes de roca cuyas grietas y hendeduras estremecen al turista más respetable, haciéndole sentir deseos de convertirse en contrabandista» (Monreal, 1983, p. 53).

Sin duda alguna, las bateleras dejaron su impronta en la escena laboral de los puertos del entramado fronterizo cantábrico por varias centurias realizando siempre labores vinculadas al trabajo masculino. Esta actividad, además de procurarles leves ganancias, les aproximó a desempeños más lucrativos ligados a la existencia de un fraude generalizado que, en el Setecientos donostiarra, lo protagonizó gran parte del personal de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas (Vivas, 1998, p. 212). La constante presencia femenina en un espacio marítimo y rayano como el cantábrico ofrece, por tanto, una magnífica estampa del papel ejercido por las mujeres en el mundo del tráfico marítimo, el contrabando fronterizo o la vida mercantil en general.

Ello lleva a interrogarnos sobre cómo experimentaron y vivieron las mujeres que habitaban esta franja fronteriza –bien costera bien terrestre– los avatares y experiencias nacidas de la cercanía a las ilegalidades relativas al fraude y contrabando. Dicho de otro modo, cómo se vieron afectadas o supieron sacar rendimiento de tal situación. La coincidencia de los relatos y las construcciones de los moralistas y viajeros al subrayar la masculinidad o virilidad de las guipuzcoanas del Setecientos es muestra de la peculiar percepción sobre las experiencias vividas por estas mujeres en un área de múltiples fronteras.

1 Martínez de Isasti (1972, p. 149) dice que las «mujeres son de buenas caras y de buenos colores naturalmente graves y honestas, de mucha limpieza, varoniles y para mucho, particularmente las que habitan cerca del mar».

El informe emitido por el Juez de Contrabando de San Sebastián en 1790, Juan Antonio de Enríquez, hacía hincapié en los graves perjuicios del paso de mujeres con contrabando de moneda y otros artículos entre Bayona, San Juan de Luz y tierras guipuzcoanas. Según Enríquez, las mujeres aprovechaban la excusa del abasto para extraer monedas de oro e introducir de vellón, transportar indianas de algodón e hilo, tabaco rapé y de Brasil e introducir impresos y estampas revolucionarias². La porosidad de la frontera y el rol de las mujeres surgen como elementos profundamente imbricados en estas sociedades a los ojos del delegado de la autoridad regia.

La sexta conferencia del padre Larramendi proponía una misión para eliminar el vicio del tabaco. Una misión popular de cuarenta misioneros que predicarían por toda la Península empleando un sermón que convirtiese su consumo en pecado mortal por empobrecer a España y enriquecer a Francia –donde compraban tabaqueras, cajas de tabaco y el género–, arruinar a las familias y fomentar el desorden entre arrendadores y estanqueros. Sobre todo, se evitaría que aquel vicio penetrase los Santuarios sin respetar altares ni púlpitos (Larramendi, 1983, p. 81). El consumo del tabaco ganaba adeptos desde mediados del Seiscientos como lo testifican las prohibiciones de su consumo en los oficios divinos (Angulo, 2015b, pp. 198-199). Un mercado en el que las mujeres, además de consumidoras, también se insertaban en los escalafones inferiores de su distribución y venta.

Desde fines del Seiscientos, las autoridades alavesas fiscalizaron con sumo celo las tiendas públicas presentes en su territorio buscando un control más exhaustivo sobre la venta ilegal o el fraude en la venta de tabaco y cacao a los arrieros que transitaban por el sur de Álava, siempre cerca de la frontera del Ebro. Las tiendas de las hermandades comprendidas en las cuadrillas de Ayala, Añana, Rioja y Montaña alavesa –fronterizas con Castilla y Navarra–, aun siendo de abacería, dispensaban también géneros marítimos o del norte –textiles, pimienta, clavo, azúcar, tabaco– en 1689.

Desde 1727 el control del tráfico ilegal del tabaco se unificó en el Cordón del Ebro. Una línea defensiva integrada por guardas de las Rentas Generales ubicados al sur del citado río. En el resto de Álava encontramos dos grandes zonas para la venta y consumo de tabaco fijadas en base a un criterio: la lucha contra el contrabando. Existían las hermandades y cuadrillas exentas –en el interior, lejos de los límites provinciales– y las no exentas –rayanas o comarcanas–. De las 109 tiendas censadas en Álava en 1763, 50 se localizaban en el primer grupo y las otras 59 entre las rayanas³. Una cuarta parte de ellas las gestionaban directamente mujeres. Eso sí, el porcentaje –32 %– aumentaba en el interior de Álava frente al espacio fronterizo –17 %–. ¿Veían algún peligro o debilidad especial en la mujer? ¿temían su mayor implicación en el fraude y el contrabando? Quizás sea solo un destello de una sociedad dominada por hombres o un reflejo de las expectativas económicas puestas en un mercado en expansión (Angulo, 2015b, pp. 201-206). Estas más de cien tiendas compraban el tabaco llegado de Guipúzcoa y

2 Archivo General de Simancas. Secretaría y Superintendencia de Hacienda, leg. 1207.

3 Archivo del Territorio Histórico de Álava. Documentación Histórica, doc. n.º 637/2.

adquirido por casas de comercio –Arrazola, Pommiers, Fernández de la Cuesta, Sandoval, Erenchun, Echavarría– que lo trasladaban con guías hasta Vitoria para, desde allí, abastecer la geografía provincial. Bien que los negociantes del tabaco fueron mayoritariamente varones, advertimos la presencia de un 19,11 % de mujeres en los escalafones más altos de este negocio.

El lado más oscuro del negocio del tabaco también contó con la presencia de mujeres. Los estudios sobre el bandolerismo (Sánchez, 2006; Zapirain, 2006) y el «social bandit» (Ortega, 2017) en estas áreas infértiles y montuosas nos descubren y acercan al rol ejercido por algunas figuras femeninas en los límites de la marginación (Angulo, 1999). María Antonia Basarte ejemplifica el arquetípico de una mujer que, enamorada de un bandolero, vivió cierto tiempo en el mundo de la ilegalidad. En su testimonio contra Tretatxu, María Antonia, relata el papel de auxiliadora (Pezzi, 2012, p. 393) de muchas mujeres a favor de unos bandoleros que, con mucha frecuencia, habían tenido variadas experiencias con el contrabando de tabaco (Zapirain, 2006, pp. 66-68) proveniente de Bayona.

Muchas mujeres penaban su participación en el peligroso mundo del tabaco con largas estancias en prisión. El libro de presos de la cárcel de Vitoria –1813/1822– por delitos de contrabando de tabaco ofrece una clara imagen sobre la presencia de mujeres en este espacio de reclusión y represión. Junto a labradores y arrieros –la mitad llegada de tierras de Castilla– de edades comprendidas entre los veinte y treinta años, aparecía un reducido número de mujeres –el 6,25 % de los 133 casos analizados–. Desde un prisma profesional, la mayoría de ellas provenía de oficios –calceteras y costureras– que, según las autoridades de la época, eran propicios o próximos al lucrativo pero arriesgado negocio ilegal de tabaco (Angulo, 1999, pp. 206-207). También se aprecia en estos listados la presencia de otras tres presas, una de cada provincia, que actuaban de trajineras al ser apresadas.

Estas actividades ilegales, con frecuencia, aseguraban el sustento de muchas familias. El arriero gallego Juan Antonio López, declaró en la cárcel de Vitoria –1714– haberse visto precisado a conducir desde Bilbao a Castilla tabaco «para con su producto atender al preciso alimento de mi persona, el de mi mujer y de cinco hijos que tengo todos menores de la edad pupilar y sin otros medios algunos con que poder dar a la dicha mi mujer e Hijos el alimento ordinario»⁴. El alimento de tan extensa prole sería el alegato del procurador vitoriano para lograr su libertad.

Entre 1752 y 1761, algunos poderes notariales nos hablan de la presencia en la prisión vitoriana de diversas féminas acusadas de contrabando, o sus maridos. Estas mujeres –llegadas de Castilla y Santander– fueron acusadas y retenidas en la cárcel vitoriana por contrabando de tabaco o cacao⁵. Otros denuncios muestran a las mismas actrices

4 Archivo Histórico Provincial de Álava. Andrés Francisco de Esquíbel. Protocolo 193. 20 de noviembre de 1714, ff. 418r-419r.

5 Archivo Histórico Provincial de Álava. Juan José Cebrián de Mazas. Protocolo 1738. 5 de febrero y 11 de julio de 1752; Protocolo 998. 1 de enero y 27 de abril de 1757.

históricas actuando como auxiliadoras y/o medianeras entre propietarios del tabaco, contrabandistas y consumidores. En 1787 dos mozos de Eibar decomisaron quince libras y media de tabaco Brasil encontrado en la cesta de una vendedora de pescado. Ella alegaba que «no era más que una jornalera, pues que el dueño o dueña del tabaco llegaría luego al paraje»⁶. Es decir, en el activo, lucrativo y complejo mundo del contrabando de tabaco en el área de los Pirineos y del Ebro, las mujeres aparecen ubicadas en los diversos sectores vinculados al desarrollo legal e ilegal de este sector mercantil. Bien vendedoras, bien consumidoras, bien familiares del contrabandista o bien defraudadoras, en todas las citadas posiciones encontramos a unas mujeres que participan, codo con codo, en el fructífero mundo del tabaco durante el largo Setecientos.

3. (DES)ENLACES FRONTERIZOS

Además del aprovechamiento que muchas mujeres sacaron del espacio rayano creemos necesario observar cómo las múltiples fronteras afectaron a los enlaces matrimoniales, siendo un pilar referencial en la construcción femenina de esta etapa histórica. El límite de la diócesis de Pamplona, coincidente desde el Quinientos con la frontera política hispano-francesa, insinúa el peligro, la salvaguarda o tentación que generaba dicho espacio. Viajar al obispado de Bayona para contraer matrimonio supondría, por tanto, la ocasión de eludir el pecado y la justicia, aunque no siempre.

El caso de Martín de Aduriz puede servir de botón de muestra de los casos custodiados en el archivo a la espera de una exhaustiva investigación. En 1715 pendía sobre Martín, vecino de Astigarraga, una inhibición como medida provisional por una acusación de estupro interpuesta por una joven de Elgorriaga. El denunciado escapó a Francia con su nueva prometida ante la imposibilidad de contraer matrimonio de manera legal, enlace que pretendían formalizar en el obispado bayonés. Ahora bien, su verdadera intención consistía en embarcarse hacia las Indias huyendo de todo. Sin embargo, sus planes se derrumbaron cuando su compañera de fuga viajó al obispado de Bayona e hizo que la justicia le prendiese para cumplir con su palabra de casamiento antes de partir hacia América. Esta palabra la tuvo que cumplir a la fuerza en la villa francesa de Urruña.

Al regresar los recién casados a su localidad, surgiría el escándalo público «causando con lo referido grave nota, murmuración y escándalo, así en la dicha villa como en las circunvecinas», momento en el que el provisor y vicario general de Pamplona intervino de oficio gracias a la «información sumaria de culpa recibida». ¿La resolución final? La recién casada fue expulsada por sus familiares quedando desamparada mientras Aduriz llegó a un acuerdo privado con la agraviada vecina de Elgorriaga en su pleito por estupro. En este instante el tribunal del obispado pamplonés levantó las inhibiciones y concedió a los acusados el permiso pertinente para el casamiento⁷.

6 Archivo Histórico Municipal de Eibar. Fondos Judiciales. C/ 301-07.

7 Archivo Diocesano de Pamplona (ADP), Secretario Echalecu, C/1415, n.º 21.

Vemos por tanto cómo los casos por estupro llegaban a la justicia cuando las negociaciones informales por compensación o restitución de la honra no llegaban a buen puerto, último recurso que condiciona la fuga y nuestra obtención de datos cuantitativos. Dado que los encuentros sexuales eran enteramente nocivos para las estrategias matrimoniales de las familias, su reacción se centraría en ocultar el hecho; se intentará atrincherar el problema en la casa apoyándose en la solidaridad intrafamiliar y la justicia informal. Por el contrario, existen innumerables ejemplos donde los mecanismos de la solidaridad familiar no bastaron para satisfacer el agravio cometido, lo que llevará a las familias a pleitear entre sí en busca de una restitución económica por la virginidad perdida, como si de un tesoro familiar o una segunda dote se tratara (Viejo, 1986, pp. 38-42). Y en medio de tales inconvenientes, las peor paradas, por lo general, fueron las mujeres.

El aprovechamiento de la cercanía de una frontera interregnicola para contraer matrimonio nacía, con frecuencia, viciado por la imposibilidad de ejecutar el desposorio por las denuncias previas de las mujeres engañadas. Antes del enlace matrimonial se realizaban las proclamas que hacían público el desposorio, momento en el que las agraviadas por estupro, enteradas de la situación y abandonadas, intervenían en defensa de su honor y reputación. Por ello las parejas huían al obispado de Bayona para casarse, hecho que también observaremos, en circunstancias idénticas, para los demás casos analizados⁸.

Estos ejemplos permiten atisbar porosas rayas que se convierten fácilmente en claros subterfugios para el desarrollo de enlaces al margen de la ley, esto es, ofreciendo un espacio abierto al deseo. En los casos observados advertimos cómo la imposibilidad para contraer matrimonio, por lo general a causa de las ilegalidades cometidas por hombres, empujaba a estas parejas a la huida, una situación que se vería reforzada por el carácter eclesiástico y político de la frontera pirenaica occidental. No olvidemos que ese refugio se encontraba a apenas media jornada de viaje. La media jornada de algunas salvaciones vitales.

4. LOS RESTOS SOCIALES DE LA MILITARIZACIÓN

La periódica pero continua presencia de tropa y oficiales en las guarniciones militares que durante el Setecientos se erigían en la frontera pirenaica occidental contrajo una dinámica histórica cuyos efectos aún no han sido analizados. Sin ir más lejos, la ida y venida de contingentes causó problemas entre las élites socioeconómicas del lugar al darse situaciones donde militares y sus amadas pretendían desposarse al margen del consentimiento familiar. Entonces la raya se ofrecía no solo como lugar de salvación, que también, sino como espacio de alejamiento y castigo.

Nada más contraer palabra de matrimonio con un capitán del regimiento de Vizcaya en 1715, la joven donostiarra Magdalena de Claessens fue secuestrada y retenida por la

⁸ ADP, Secretario Olló, C/1690, n.º 10; ADP, Secretario Villanueva, C/1757, n.º 1; ADP, Secretario Almándoiz, C/1892, n.º 21.

fuerza en el convento de las Clarisas de Bayona. Una noche cualquiera y con la excusa de un paseo se arrastró a la muchacha en una chalupa en dirección al prestigioso convento. El promotor del rapto, el padre y cabeza de familia, desplegará sus influencias de gran comerciante –llegó a ser director de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas en 1728– para reducir la voluntad de su hija y lograr el apoyo del obispo de Bayona, que vigiló a la joven durante su estancia en Bayona a fin de condicionar su posterior retractación –Magdalena se presentó ante un notario francés junto a dos mercaderes y Andrés de Druilebet, secretario del Consejo del rey de Francia y obispo de Bayona– (Roquero, 2014, pp. 129-133)⁹.

Otra notable conducción al convento bayonés la protagonizó en 1758 María Josefa de Leizaola y Lili a consecuencia de la palabra de esponsales dada a Pedro Castro, granadero de infantería del regimiento de Murcia. Tras siete meses y un posterior traslado al convento de Cestona, María Josefa se retractó de su pretensión ante Vicente de Lili e Idiáquez, alcalde de Tolosa. Consciente de haber sido «engañada en mi tierna edad de dieciséis años», declaró su deseo de no contraer matrimonio «porque ha hallado y reconocido que no es gusto ni voluntad de su Padre y Parientes» (Roquero, 2014, pp. 133-136)¹⁰.

El convento de Santa Clara de Bayona gozaba de gran prestigio en la élite de Guipúzcoa. Una reputación que remonta al exilio de la reina Mariana de Neoburgo en Bayona junto al padre Larramendi (Tellechea, 1969), cuando la reina mandó construir un paso desde su casa al convento (Roquero, 2014, p. 133). El conde de Peñafloreda, fundador de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, también envió allí a una de sus hijas (Urrea, 2016, p. 90). La imagen que proyecta este convento bayonés se asemeja al de una institución disponible para la reclusión y educación de las hijas de las familias más pudientes y honorables de los territorios españoles al sur de los Pirineos ofreciendo una clara protección, según el caso, de los intereses de los poderosos linajes. La elección de un novio «non grato» conllevaba el casi automático internamiento de la muchacha en un convento –o su depósito en una casa de confianza– donde pudiese reflexionar, claramente coaccionada, sobre las consecuencias de su desobediencia (Roquero, 2014, p. 123).

Asimismo, la movilidad de los militares alimentaba ocasionalmente los intentos de abuso y engaño provocando la intervención de la autoridad militar y eclesiástica ante la posible fuga de los transgresores. La lectura en clave social de estos acontecimientos se supone, por tanto, ineludible. María Lafuente, en 1711, interpuso una demanda contra José Ignacio de Echávarri, capitán del regimiento de Vizcaya, ante el riesgo de que abandonara la ciudad y el obispado. El litigio por palabra de matrimonio y estupro se desestimó por vía extrajudicial. La disputa se complicó al intervenir el gobernador de Fuenterrabía arrestando al acusado al llegar a sus oídos los rumores de esponsales, acción que la acusación no entendía como punitiva, sino como medida para evitar el

9 ADP, Secretario Ollo, C/1475, n.º 11.

10 ADP, Secretario Ollo, C/1679, n.º 4.

enlace: «y con este motivo trata de retirarse [...] a dar cumplimiento a dichas esponsales, como todo ello es cierto, público y notorio en dicha ciudad»¹¹.

El proceso de una muchacha aragonesa, Francisca Arrese, y un granadero del regimiento de Milán, Pedro Trembles –de Lyon–, ilustra esta casuística. Tras conocerse en Zaragoza, Francisca pasará a Pamplona meses después de que él fuese destinado a tal plaza. La obtención de un permiso de su capitán para contraer matrimonio se saldará con un arresto. Liberado en su nuevo destino, San Sebastián, la pareja comenzará a cohabitar, lo que generó, al parecer, un grandísimo pesar en la joven hasta el punto de que un día la encontró «en cama con harto sentimiento de que habiendo perdido su honestidad con el dicho Pedro y con notable nota en su reputación y de sus deudos, había de morir». Entonces él propuso una ágil solución: les casaría un párroco francés conocido ante dos testigos de confianza. Así, «más muerta que viva», la llevó a la parroquia de San Vicente.

Encontró a un hombre de mediana estatura con su cuello que traen los clérigos y vestido con una lona larga, que no puede decir si tenía capa o manteo, y a otros dos hombres a quienes no conoce [...] y sin que presciese sobre pelín ni estola, ni encender ninguna vela, el tal que parecía clérigo le dijo algo al dicho Pedro Trembles y este dijo a la declarante si la quería y respondió que sí en lengua castellana, el dicho Pedro a su parecer le habló en francés al tal clérigo y este luego les hizo dar las manos a ambos con lo cual salió agarrada del dicho Pedro de dicha iglesia¹².

Tras desposarse se dirigieron a las viviendas para militares casados presentes en el cuartel, donde pudieron llevar una breve convivencia al ser Pedro nuevamente arrestado por su capitán. Según su oficial, sin su permiso o el de un párroco, la boda se convertía en un burdo engaño, algo que, según el fiscal, exigía las penas más graves. ¿Cómo se desarrolló el proceso? Las averiguaciones partieron de los testimonios de varios taberneros flamencos y franceses de San Sebastián que descubrieron la falsedad de un enlace que contó con la complicidad de un desconocido párroco francés fugado a Valladolid y dos compatriotas suyos, uno que andaba por Aragón y otro en el corso. La peor parte de esta truculenta historia recayó sobre la mujer, una desengañada muchacha penada a reclusión por un año en la casa de misericordia de Pamplona –más otros cuatro de destierro del obispado– mientras Pedro, el hombre al que siguió hasta su ruina, escapaba de todo tras darse a la fuga.

Sin entrar en unos dramas personales que constatan el engaño y manipulación, los dos ejemplos anteriores tienen un mínimo común denominador en la intervención del mando militar para evitar el enlace de sus subordinados. Ya en plena guerra de la Convención, Carlos IV promulgó una Real Cédula reforzando el fuero militar frente a las justicias ordinarias por las continuas disputas habidas entre ambas, en un momento en

11 ADP, Secretario Echalecu, C/1398, n.º 24. En otro caso por estupro y palabra de matrimonio (1716, San Sebastián), un capitán de infantería del regimiento de Sevilla zanjó el asunto con un acuerdo valorado en doscientos ducados. ADP, Secretario Echalecu, C/1417, n.º 4.

12 ADP, Secretario Ollo, C/1597, n.º 11.

que se pretendía facilitar la labor de los ejércitos. Por el contrario, tan solo dos años más tarde, en 1795, fallará a favor de las justicias reales en los pleitos por «disenso en los contratos matrimoniales», es decir, que los posibles agravios conyugales quedaron fuera de la protección del fuero castrense¹³. ¿Acaso las jefaturas militares pasaban de poner coto a unos matrimonios que se suponían perniciosos a proteger a sus soldados en caso de litigio? ¿De ahí la acción de la Corona intentando evitar los abusos de una justicia militar protectora de sus gentes? Sea como fuere, la implicación de los mandos militares en asuntos de este calibre nos indica el impacto que la tropa ejerció sobre unas comunidades de acogida próximas a la frontera. Que los acusados en los procesos analizados solicitasen ser juzgados por un tribunal militar nos daría ciertas pistas sobre la garantía que estos ofrecían a la tropa –o la idea que un soldado tendría sobre dicha garantía, fuera cierta o no–.

Las circunstancias y consecuencias sociales de un mundo tan poroso, donde multitud de individuos, militares y civiles, iban y venían configurando una habitual estampa de integración y conflicto, se eleva como una de las asignaturas pendientes de nuestra investigación. Además, esto se daría dentro de unos espacios tradicionalmente definidos como «feminizados».

5. LA AUSENCIA COMO FRONTERA

Contrabandistas, bateleras, tenderas, vendedoras y otras mujeres vivieron el espacio rayano a su manera y según su condición, que bien actuaba como problema y/o solución. Sin embargo, existió en el límite occidental del Pirineo, allá donde muere y nace, otra impracticable frontera para aquellas mujeres: el mar. Este límite, que afectaría y mucho a las guipuzcoanas del Setecientos, se levantaba como un muro dominado por una ausencia bidireccional –mujeres no emigrantes y hombres que buscaron la fortuna migratoria–.

Que esta ausencia masculina se convierta en hecho referencial para la experiencia femenina genera problemas de análisis. En un estudio pionero sobre el impacto de la ausencia masculina sobre las mujeres gaditanas se aprecia el incremento del abandono, lo que provocó, entre otras cuestiones, el surgimiento de espacios de solidaridad y autonomía femenina (Fernández Pérez, 1997). En el San Sebastián de 1728 surgirá la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, una empresa que condicionó parte de la vida económica y social de los centros urbanos de la costa cantábrica por décadas e incrementó, sin lugar a duda, la emigración masculina (Gárate, 1990).

A este respecto, cabe recordar que topamos con otro muro insalvable para la historia: la ausencia de los archivos –Consulado, Real Compañía y Regimiento– desaparecidos tras el incendio de San Sebastián en 1813. Ahora bien, otro depósito documental –el Archivo Diocesano de Pamplona– nos ofrece retazos de esta realidad condenada a

13 Archivo Municipal de Hernani. Fondo Histórico, E-3-I-3/1.

la minimización. Algo similar a lo soportado por las mujeres, cuya historia también parece reducida a cenizas.

Las peripecias de José Manuel Zaldúa, por ejemplo, ilustran a la perfección las aspiraciones y fracasos de un joven a la hora de escapar de su prometida levantando entre ambos un muro atlántico. El fracaso nació de la estrecha colaboración entre el obispo de Pamplona y la Real Compañía (Roquero, 2015, pp. 146-147). Tras la sentencia que le obligaba a desposarse con la denunciante –la cual, por cierto, estuvo prometida con un cirujano atrapado en San Felipe de Venezuela, que le exoneró del compromiso–, el tribunal no dudó en avisar a los responsables de cargar y descargar los navíos de la Compañía para que el acusado no fuese admitido bajo ningún pretexto y no pudiese así darse a la fuga¹⁴.

Al hilo, resulta llamativo que buena parte de los conflictos conyugales en el San Sebastián del largo siglo XVIII se incluyan en la categoría «incumplimiento de palabra matrimonial» –esto es, 132 de los 181 pleitos contabilizados en el Archivo Diocesano de Pamplona– (Echeberria, 2017, p. 193), de los cuales un gran número se concentra en el periodo 1729-1743, coincidiendo con la primera y exitosa parte de la trayectoria empresarial de la compañía. La posible relación entre denuncias por abandono y los años donde la Guipuzcoana operó sirviendo como subterfugio para los fugados, es un interesante aspecto aún por resolver y que futuras investigaciones podrán resaltar o desechar.

En el ecuador de la centuria, 1750, se desenvuelve el caso de Miguel de Irazabal por ofrecimiento de palabra de matrimonio a la gaditana Micaela Julbes al regresar de Venezuela como capitán del navío San José –propiedad de la compañía caraqueña–. Tras conocerse la pareja en casa del factor gaditano de la empresa, Santiago de Irisarri, el marino regresó a San Sebastián y, tiempo después, sería apresado por incumplir con su promesa. En ese momento Juan Antonio de Claessens –director de la Compañía– intervino pagando la fianza del acusado que será, definitivamente, condenado meses después a contraer matrimonio con la denunciante abandonada¹⁵.

A estos litigios se suma el de Bárbara de Salsamendi (Roquero, 2015, pp. 138-140) –acusada de ejercer la prostitución con la tropa acantonada en San Sebastián y su prometido exonerado estando en América–¹⁶ o los de algunas otras mujeres¹⁷, apenas unas gotas en ese inmenso muro atlántico que muchos marinos y emigrados quisieron levantar, con el favor o no de una sentencia, para huir de sus promesas. Esta raya, por tanto, se levantaba como un espacio de fuga casi insalvable para las agraviadas, mujeres abandonadas que vivían con impotencia la realidad del desamparo. Y los efectos de dichas circunstancias unido al desarrollo de la emigración, continúan siendo hoy, interrogantes para nuestra historia.

14 ADP, Secretario Ollo, C/1682, n.º 13.

15 ADP, Secretario Almádoz, C/1926, n.º 6.

16 ADP, Secretario Almádoz, C/1997, n.º 36.

17 ADP, Secretario Almádoz, C/2068, n.º 8.

6. MUROS A ESCALAR

Aunque la frontera invisible vivida por las mujeres siga lejos de alcanzar un desarrollo historiográfico propio, esperamos que estos retazos de vivencias y reflexiones ayuden a futuros planteamientos. Si el carácter fronterizo de Navarra o Guipúzcoa condicionó su desarrollo histórico en lo económico, político y social (Aragón y Echeberria, 2017), ¿influyó también en el devenir histórico de las mujeres? Si las relaciones transfronterizas forman parte de los comportamientos e interacciones sociales deberíamos incluir en este análisis los efectos del contrabando, las relaciones conyugales, el abandono o la emigración.

La raya porosa entendida como espacio de salvaguarda, castigo, renuncia, abandono o negocio, ofrece multitud de posibilidades de análisis aún por escalar. Y todo ello en un contexto histórico preciso donde dos elementos se cruzan sin remedio: la emigración masculina junto al fenómeno de la militarización fiscal y fronteriza que trae consigo importantes contingentes masculinos de manera estacional. Ora en el lado del fraude ora en el camino de la comercialización legal del artículo en Álava –tiendas y comerciantes de Vitoria–, el tabaco influyó en las vidas y fortunas tanto de unas pequeñas empresarias como de las presas. La reclusión en conventos, hospitales, casas de parientes y cárceles son una constante en claro auge en el Setecientos. La tradicional participación en oficios y ocupaciones masculinas –según Manuel de Larramendi– se aumentó con el impacto del consumo y tráfico ilegal de coloniales –tabaco y cacao, ligados a las actividades de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas–. Desde el foco bayonés y a través de las puertas de Bilbao y San Sebastián, la entrada de estos géneros ultramarinos impactó en la economía y vida cotidiana de muchas mujeres (Angulo, 2015b).

Una perceptible consecuencia de la emigración –incluyendo las forzosas levadas de marinería– fue la feminización de las villas costeras ante el obligado vacío varonil. Los datos de Santiago Piquero para la primera mitad del Setecientos resultan reveladores. Un 36,9 % de los varones fallecieron fuera de sus villas. Unos porcentajes inferiores para décadas anteriores (Piquero, 1998, p. 406) llevan a José Antonio Azpiazu Elorza a definir la situación habitual de estas mujeres como de «ausencia», un vacío que, según Humboldt, contribuyó «a forjar una mujer vasca fuerte». Así las cosas, este corolario nos trae de vuelta a algunos de los argumentos de los discursos de la virilidad femenina de mediados del Setecientos (Azpiazu, 1995, p. 209).

Ahora bien, sin traducción política posible más allá de los discursos, debemos preguntarnos qué incidencia real tuvo la ausencia masculina y el mayor peso femenino en las estructuras y relaciones económicas, sociales y culturales de estos espacios fronterizos. Siendo cierto que el abandono infantil como medio de conservación de la honra femenina y la mayor aceptación que de los hijos ilegítimos se tuvo en el norte peninsular durante toda la Edad Moderna (Valverde, 1994, pp. 46-55) ¿habría que incluir a la emigración y la militarización como factores para tener en cuenta en su desarrollo?

Como hipótesis, cabría preguntarse si las tasas de celibato, abandono y bastardía podrían haberse visto condicionadas por este singular panorama donde, como hemos

visto, las mujeres participaban de muy diversa forma. El estudio sistemático de los diversos pleitos por abandono o estupro contenidos en archivos locales, eclesiásticos y territoriales podría desvelar este complejo, y a veces traumático, mundo fronterizo. La complicada realidad socioeconómica y sus posibles consecuencias en espacios feminizados son, por tanto, aspectos de nuestra realidad pretérita aún por averiguar. De hecho, los discursos de la mujer viril estaban conectados con esta singularidad ya que vivir en la raya ofrecía cuantiosas posibilidades y consecuencias para las mujeres del Setecientos.

Este trabajo pretende poner el foco sobre varios interrogantes no resueltos. La participación femenina en los fenómenos del contrabando redimensiona sus dinámicas y enriquece la perspectiva social y empresarial sobre estos espacios rayanos. Al hilo de tal actividad se aprecia el constante trajín de contingentes humanos –militares, comerciantes, inmigrantes, transportistas, etc.– que enriquecen las interacciones sociales y generan tensiones en estos espacios limítrofes. Los modos de aprovechamiento del contacto con Francia y América para resolver conflictos matrimoniales –salvaguarda, fuga o reclusión– tendrán sus consecuencias sociales y culturales. Con todo, la feminización del litoral y su imbricación en el tejido laboral abre las puertas a una perspectiva sobre el fenómeno en clave territorial y cuya importancia queda constatada por la necesidad y capacidad de crear discursos como el de Larramendi. El impacto de estas fronteras próximas y lejanas guarda una estrecha relación con la construcción del género femenino en la Edad Moderna y con la historia de los territorios vasco-navarros en su dimensión atlántica y global.

7. LISTA DE REFERENCIAS

- Abreu Ferreira, D. (2000). Fishmongers and Shipowners: Women in Maritime Communities of Early Modern Portugal. *Sixteenth Century Journal*, 31(1), 7-23.
- Altonaga Begoña, B. (2016). Mujeres viriles en el siglo XVIII: la construcción de la feminidad por el discurso foralista de Manuel de Larramendi. *Historia Contemporánea*, 52, 9-42.
- Angulo Morales, A. (1999). En los límites de la marginación. Represión del contrabando en el País Vasco (siglos XVIII-XIX). En *Marginación y exclusión social en el País Vasco* (pp. 187-210). Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Angulo Morales, A. (2014). Unas provincias acordonadas. Mito y realidad sobre las fronteras de las provincias exentas. En *Fronteras e Historia. Balance y perspectivas de futuro* (pp. 47-75). Badajoz: Tecnigraf.
- Angulo Morales, A. (2015a). El discurso ilustrado de Floranes: ¿una primera historia de las aduanas en el País Vasco (siglos XIII-XVI)? En *Hacienda, mercado y poder al norte de la Corona de Castilla en el tránsito del medievo a la modernidad* (pp. 241-258). Valladolid: Castilla.
- Angulo Morales, A. (2015b). El clero y los productos coloniales en la España septentrional. Consumo, contrabando e inmunidad eclesiástica (siglos XVII-XVIII). En *Entre el fervor y la violencia: estudios sobre los vascos y la Iglesia (siglos XVI-XVIII)* (pp. 187-216). Bilbao: Universidad del País Vasco.

- Aragón Ruano, Á. & Echeberria Ayllón, I. (2017). *Síntesis de la historia de Gipuzkoa*. San Sebastián: Diputación Foral de Guipúzcoa.
- Azpiazu Elorza, J. A. (1995). *Mujeres vascas. Sumisión y poder*. Donostia-San Sebastián: Haranburu.
- Echeberria Ayllón, I. (2017). *La plata embustera. Emociones y divorcio en la Guipúzcoa del siglo XVIII*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Fernández Fonseca, M. A. & Prado Antúnez, A. I. (2000). Roles femeninos en la Bizkaia del siglo XIX: aproximación a la situación de la mujer en el mundo laboral en ámbitos pesqueros urbanos. *Itsas Memoria*, 3, 277-287.
- Fernández Pérez, P. (1997). *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*. Madrid: Siglo XXI.
- Gárate Ojanguren, M. (1990). *La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*. San Sebastián: Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones.
- Gorosabel, P. (1972). *Noticias de las cosas memorables de Guipúzcoa*. Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca.
- Larramendi, M. (1983). *Sobre los fueros de Guipúzcoa. Conferencias curiosas, políticas, legales y morales sobre los fueros de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa*. San Sebastián: Caja Ahorros Municipal.
- Martínez de Isasti, L. (1972). *Compendio historial de Guipúzcoa*. Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca.
- Melón Jiménez, M. Á. (2009). *Los tentáculos de la Hidra. Contrabando y militarización del orden público en España (1784-1800)*. Madrid: Sílex.
- Monreal Huegun, B. (1983). *Guipúzcoa en escritores y viajeros*. San Sebastián: Caja de Ahorros de Guipúzcoa.
- Ortega Lahera, H. (2017). *Tretatxu, lapurren gobernadorea. XVIII. mendeko bandolero, gaizkile eta heroia*. Donostia: Txertoa.
- Pezzi Cristóbal, P. (2012). Mujeres en el contrabando. La participación femenina en un negocio de hombres. *Baetica*, 34, 391-401.
- Piquero Zarauz, S. (1998). El siglo XVI, época dorada de los movimientos migratorios guipuzcoanos de media y larga distancia durante la Edad Moderna. En *La lucha de bandos en el País Vasco, de los parientes mayores a la hidalguía universal* (pp. 399-423). Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Poska, A. M. (2005). *Women and authority in Early Modern Spain. The peasants of Galicia*. Oxford: Oxford University Press.
- Roquero Ussía, M. R. (2014). El convento y la política matrimonial de la burguesía donostiarra. *Boletín de Estudios Históricos de San Sebastián*, 47, 119-145.
- Roquero Ussía, M. R. (2015). La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas. La mujer donostiarra y la emigración a Ultramar (siglo XVIII). *Boletín de Estudios Históricos de San Sebastián*, 48, 109-182.
- Sánchez Aguirreolea, D. (2006). *El bandolero y la frontera. Un caso significativo: Navarra (siglos XVI-XVIII)*. Madrid: Vervuert.
- Tellechea Idígoras, J. I. (1969). El padre Larramendi, S. J., confesor de Mariana de Neoburgo. *Hispania*, 28, 627-670.
- Truchuelo García, S. (2014). Fronteras marítimas en la Monarquía de los Habsburgo: el control de la costa cantábrica. *Manuscripts*, 32, 33-60.

- Uranzu, L. (1975). *Lo que el río vio (la región del Bidasoa)*. Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca.
- Urra Olazabal, M. (2016). *La educación de la mujer y la Compañía de María en el País Vasco. Siglos XVIII y XIX*. Ediciones Lestonnac.
- Valverde Lamsfús, L. (1994). *Entre el deshonor y la miseria. Infancia abandonada en Guipúzcoa y Navarra. Siglos XVIII y XIX*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Viejo Yharrassarri, J. (1986). La segunda dote. *Vasconia*, 8, 31-46.
- Vivas Pineda, G. (1998). *La aventura naval de la Compañía Guipuzcoana de Caracas*. Caracas: Fundación Polar.
- Zapirain Karrika, D. (2006). *Bandoleros vascos*. Donostia: Ttartalo.